



La Hormiga, Valle del Guamuez (P), 9 de octubre del 2026

**SEÑORES MIEMBROS COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ (P).**

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:           | Martes, 13 de octubre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| HORA:            | 3:00 p.m. a 4:00 p.m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LUGAR:           | Oficina Despacho alcalde – sesión virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MIEMBROS COMITÉ: | <ol style="list-style-type: none"><li>1. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ, Alcalde.</li><li>2. ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ – Asesora de Despacho. (Invitada)</li><li>3. MAURICIO ARBEY TORO, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.</li><li>4. HERNANDO BLADIMIR CABRERA, Secretario de Planeación y Obras Públicas.</li><li>5. ERIKA MARIBEL CANCELMANCE LÓPEZ, Secretaria General y de Gobierno</li><li>6. WILLIAM HERNANDEZ, Jefe de Control Interno (Invitado)</li><li>7. DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica</li><li>8. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ, Asesora Jurídica Externa (Invitada)</li><li>9. DIEGO ALEXANDER ARMERO, Asesor Financiero (Invitado)</li></ol> |

**ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ DE CONCILIACIÓN 006**

Cordial saludo,

En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio del Valle del Guamuez, me permito invitarlo formalmente, en atención a su condición de miembro del Comité de Conciliación del Municipio del Valle del Guamuez (P), así como a los demás invitados que se vinculan al presente trámite conforme a la trazabilidad interna requerida para el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 (Integración del Comité de Conciliación – Invitados ocasionales con derecho a voz) de la Resolución No. 046 del 31 de enero de 2024.



Lo anterior, con el fin de que asista a la sesión extraordinaria del Comité de Conciliación No. 006, en la cual se socializarán, analizarán y someterán a estudio y aprobación las acciones legales y la **PROPUESTA CONJUNTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** que presentará el Municipio del Valle del Guamuez (P) junto con EMSERPUVAG S.A. E.S.P., dentro del proceso de Medio de Control de Acción Popular, Radicado No. **860013333002-2026-00118-00**, Demandantes: Álvaro Alexis Yate Vera y otros; Demandados: Municipio del Valle del Guamuez – EMSERPUVAG S.A. E.S.P.; Vinculado: CORPOAMAZONIA), ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa.

Se resalta de manera especial que la revisión, deliberación y aprobación previa por parte de este Comité de Conciliación y Defensa Judicial constituye un requisito sustancial de validez legal e institucional absolutamente indispensable para autorizar la suscripción de la propuesta y facultar la intervención de la apoderada judicial en la **AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** convocada por el despacho judicial mediante auto de fecha 19 de agosto de 2026, fijada para el próximo jueves quince (15) de octubre de 2026 a partir de las 9:00 a.m.

Se recuerda que la asistencia a la sesión convocada es de carácter obligatorio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución No. 046 del 31 de enero de 2024, *"Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo"*, en el cual se dispone expresamente que la asistencia al Comité de Conciliación es obligatoria y no delegable, con excepción del Alcalde Municipal.

### CONVOCATORIA COMITÉ DE CONCILIACIÓN 006

martes, 13 de octubre, 3.00 – 4:00 p.m.

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

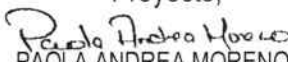
Enlace de la videollamada: [meet.google.com/uib-skag-rqi](https://meet.google.com/uib-skag-rqi)

Atentamente,



**DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR**  
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica  
Secretaría Técnica

Proyecto;

  
**PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ**  
Asesora Jurídica Externa



La Hormiga, Valle del Guamuez (P), 9 de octubre del 2026

**SEÑORES MIEMBROS COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ (P).**

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:           | Martes, 13 de octubre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| HORA:            | 3:00 p.m. a 4:00 p.m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LUGAR:           | Oficina Despacho alcalde – sesión virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MIEMBROS COMITÉ: | <ol style="list-style-type: none"><li>1. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ, Alcalde.</li><li>2. ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ – Asesora de Despacho. (Invitada)</li><li>3. MAURICIO ARBEY TORO, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.</li><li>4. HERNANDO BLADIMIR CABRERA, Secretario de Planeación y Obras Públicas.</li><li>5. ERIKA MARIBEL CANCELMANCE LÓPEZ, Secretaria General y de Gobierno</li><li>6. WILLIAM HERNANDEZ, Jefe de Control Interno (Invitado)</li><li>7. DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica</li><li>8. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ, Asesora Jurídica Externa (Invitada)</li><li>9. DIEGO ALEXANDER ARMERO, Asesor Financiero (Invitado)</li></ol> |

**ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ DE CONCILIACIÓN 006**

Cordial saludo,

En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio del Valle del Guamuez, me permito invitarlo formalmente, en atención a su condición de miembro del Comité de Conciliación del Municipio del Valle del Guamuez (P), así como a los demás invitados que se vinculan al presente trámite conforme a la trazabilidad interna requerida para el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 (Integración del Comité de Conciliación – Invitados ocasionales con derecho a voz) de la Resolución No. 046 del 31 de enero de 2024.



Lo anterior, con el fin de que asista a la sesión extraordinaria del Comité de Conciliación No. 006, en la cual se socializarán, analizarán y someterán a estudio y aprobación las acciones legales y la **PROPUESTA CONJUNTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** que presentará el Municipio del Valle del Guamuez (P) junto con EMSERPUVAG S.A. E.S.P., dentro del proceso de Medio de Control de Acción Popular, Radicado No. **860013333002-2026-00118-00**, Demandantes: Álvaro Alexis Yate Vera y otros; Demandados: Municipio del Valle del Guamuez – EMSERPUVAG S.A. E.S.P.; Vinculado: CORPOAMAZONIA), ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa.

Se resalta de manera especial que la revisión, deliberación y aprobación previa por parte de este Comité de Conciliación y Defensa Judicial constituye un requisito sustancial de validez legal e institucional absolutamente indispensable para autorizar la suscripción de la propuesta y facultar la intervención de la apoderada judicial en la **AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** convocada por el despacho judicial mediante auto de fecha 19 de agosto de 2026, fijada para el próximo jueves quince (15) de octubre de 2026 a partir de las 9:00 a.m.

Se recuerda que la asistencia a la sesión convocada es de carácter obligatorio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución No. 046 del 31 de enero de 2024, *"Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo"*, en el cual se dispone expresamente que la asistencia al Comité de Conciliación es obligatoria y no delegable, con excepción del Alcalde Municipal.

#### **CONVOCATORIA COMITÉ DE CONCILIACIÓN 006**

martes, 13 de octubre, 3.00 – 4:00 p.m.

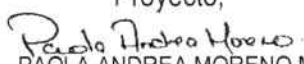
Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: [meet.google.com/uib-skag-rqi](https://meet.google.com/uib-skag-rqi)

Atentamente,

**DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR**  
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica  
Secretaria Técnica

Proyecto;  
  
PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ  
Asesora Jurídica Externa



ACTA SESIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN  
ACTA No. 006-2026

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:           | Martes, 13 de octubre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| HORA:            | 3:00 p.m. a 4:00 p.m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LUGAR:           | Oficina Despacho alcalde – sesión virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MIEMBROS COMITÉ: | <ol style="list-style-type: none"><li>1. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ, Alcalde.</li><li>2. ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ – Asesora de Despacho. (Invitada)</li><li>3. MAURICIO ARBEY TORO, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.</li><li>4. HERNANDO BLADIMIR CABRERA, Secretario de Planeación y Obras Públicas.</li><li>5. ERIKA MARIBEL CANCELMANCE LÓPEZ, Secretaria General y de Gobierno</li><li>6. WILLIAM HERNANDEZ, Jefe de Control Interno (Invitado)</li><li>7. DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica</li><li>8. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ, Asesora Jurídica Externa (Invitada)</li><li>9. DIEGO ALEXANDER ARMERO, Asesor Financiero (Invitado)</li></ol> |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión.
2. Antecedentes del asunto objeto de estudio – Exposición sucinta del estado procesal del Medio de Control de Acción Popular Rad. 860013333002-2026-00118-00, Demandantes, ÁLVARO ALEXIS YATE VERA Y OTROS, Demandados: Municipio de Valle del Guamuez, Empresa de Servicios Públicos de Valle del Guamuez – Emserpuvag S.A.E.S.P, Vinculado: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, Juzgado de conocimiento: Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa - PTAR Casco Urbano).
3. Presentación, evaluación y discusión de la **PROPUESTA CONJUNTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** a formular por el Municipio de Valle del Guamuez y EMSERPUVAG S.A. E.S.P., para la Audiencia Especial del 15 de octubre de 2026.
4. Otorgamiento de facultades y parámetros de intervención a la Apoderada Judicial Dra. Paola Andrea Moreno Muñoz para la suscripción del pacto en la audiencia judicial.
5. Deliberación, votación nominal y decisión sobre la aprobación de la propuesta de Pacto de Cumplimiento y su adopción como Anexo No. 1 del Acta.

6. Suscripción de la cláusula de reserva legal.
7. Cierre de la sesión.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **1. Asistencia y Verificación del QUÓRUM.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. 046 de 2024, la Secretaría Técnica procede a verificar la asistencia de los miembros permanentes del Comité de Conciliación con voz y voto, quienes participan de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, constatándose la presencia de los siguientes integrantes:

Miembros permanentes con voz y voto:

1. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ, Alcalde (Presidente)
2. MAURICIO ARBEY TORO, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.
3. HERNANDO BLADIMIR CABRERA, Secretario de Planeación y Obras Públicas.
4. ERIKA MARIBEL CANCELMANCE LÓPEZ, Secretaria general y Gobierno
5. DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (secretaria técnica)

Invitados con voz, sin voto:

1. ENEIDA PATRICIA QUETA (Asesora de Despacho)
2. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ (Asesora Jurídica Externa)
3. WILLIAM HERNANDEZ, Jefe de Control Interno (Invitado)
4. DIEGO ALEXANDER ARMERO, Asesor Financiero (Invitada)

#### **Constancia de Quórum**

La Secretaría Técnica, a cargo de la doctora Daniela Alejandra Escobar, certifica que existe quórum decisorio, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros permanentes exigidos por el reglamento interno del Comité de Conciliación.

#### **2. Antecedentes del asunto objeto de estudio – Exposición sucinta del estado procesal del Medio de Control de Acción Popular Rad. 860013333002-2026-00118-00 (Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa - PTAR Casco Urbano).**

La Asesora Jurídica Externa y apoderada judicial, Dra. Paola Andrea Moreno Muñoz, toma la palabra y expone de manera sucinta que la acción popular fue instaurada contra el Municipio de Valle del Guamuez y EMSERPUVAG S.A. E.S.P., con la vinculación de Corpoamazonía, con el propósito de proteger los derechos colectivos al ambiente sano, la salubridad pública y el saneamiento básico en relación con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en la vía al Cairo. Explica que los accionantes fundamentan sus pretensiones en el Concepto Técnico CT-DTP-257-2026 de abril de 2026, solicitando un plan integral de optimización en un plazo de seis meses e incluso la suspensión del permiso de vertimientos. Frente a ello, informa que mediante memorial radicado el 29 de julio de 2026, el Municipio contestó oportunamente la

demanda oponiéndose a las pretensiones y medidas cautelares, demostrando que no ha incurrido en omisión administrativa y que Corpoamazonía expidió la Resolución DTP No. 0633 del 12 de mayo de 2026 renovando formalmente el permiso de vertimientos por diez años, además de acreditar el desarrollo de labores de mantenimiento operativo a través del operador y la estructuración del proyecto definitivo de la nueva planta (código BPIM No. 2026868650003).

Finalmente, señala que a solicitud del Municipio el Juzgado fijó mediante auto del 19 de agosto de 2026 la celebración de la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento para el próximo quince (15) de octubre de 2026 a las 9:00 a.m., razón por la cual se convoca a este comité para definir la postura institucional y la fórmula de arreglo presentada de manera conjunta con el operador EMSERPUVAG S.A. E.S.P.

### **3. Presentación, evaluación y discusión de la PROPUESTA CONJUNTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO a formular por el Municipio de Valle del Guamuez y EMSERPUVAG S.A. E.S.P., para la Audiencia Especial del 15 de octubre de 2026.**

La Dra. Paola Andrea Moreno Muñoz en su calidad de apoderada judicial del Municipio de Valle del Guamuez legalmente reconocida dentro del asunto de la referencia somete a consideración de los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial el proyecto de escrito denominado "*Propuesta Conjunta de Pacto de Cumplimiento*", elaborado de manera articulada entre el Municipio de Valle del Guamuez y la empresa operadora EMSERPUVAG S.A. E.S.P., y procede a su lectura y socialización integral en la sesión aclarando que el documento definitivo aprobado hará parte integral de la presente acta como Anexo No. 1. Expone que el instrumento fue construido en estricto cumplimiento del artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y la jurisprudencia de unificación del Consejo de Estado, precisando que su presentación ante el Juez no implica un reconocimiento de responsabilidad ni la aceptación de los hechos de la demanda, sino la estructuración de compromisos técnicos, operativos, ambientales y financieros debidamente delimitados y verificables.

Durante la lectura y exposición, la apoderada destaca ante los integrantes del Comité los ejes estratégicos que componen la propuesta para su correspondiente evaluación y debate:

En primer lugar, en materia de infraestructura y mejoramiento inmediato, la ejecución y supervisión de las obras amparadas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-006-2026 y su proceso de contratación derivada (SPO-002-2026), cuyo plazo se extiende hasta el 14 de noviembre de 2026; en segundo lugar, las actividades operativas a cargo de EMSERPUVAG referentes al mantenimiento preventivo y correctivo de las lagunas de oxidación, rocería, retiro de material vegetal, aforos semestrales de caudal en el efluente y en la fuente receptora, y la conservación de las barreras vivas (*Swinglea glutinosa*) para la mitigación de olores ofensivos; en tercer lugar, las obligaciones de compensación ambiental (reforestación de la microcuenca) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; en cuarto lugar, la gestión de la solución estructural mediante el impulso del proyecto BPIM No. 2026868650003 por valor de \$36.685.350.692,69, ratificando expresamente que la consecución de cofinanciación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el OCAD Paz constituye una obligación de medio/gestión y no de resultado, en atención a la ausencia de respuesta de fondo del Gobierno Nacional a la fecha de la diligencia y las limitaciones fiscales del municipio de 6.<sup>a</sup> categoría; y en quinto lugar, la adopción de un esquema de informes conjuntos mensuales y la solicitud de conformación de un comité judicial de seguimiento con la participación de las entidades, el Ministerio Público, los accionantes y CORPOAMAZONIA.

#### 4. OTORGAMIENTO DE FACULTADES Y PARÁMETROS DE INTERVENCIÓN A LA APODERADA JUDICIAL DRA. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PACTO EN LA AUDIENCIA JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 472 de 1998, el artículo 117 de la Ley 2220 de 2022 y el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial (Resolución No. 046 de 2024), el Comité de Conciliación otorga facultades expresas, específicas y suficientes a la apoderada judicial del Municipio de Valle del Guamuez, Dra. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ (T.P. No. 355.153 del C.S.J.), para la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento programada para el quince (15) de octubre de 2026 a las 9:00 a.m. ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa.

Para el ejercicio de dicha representación, el Comité fija los siguientes parámetros de intervención e instrucciones institucionales:

1. **Límite de la negociación:** La apoderada judicial suscribirá el Pacto de Cumplimiento ajustándose estrictamente al contenido técnico, cronológico, operativo y financiero aprobado en el **Anexo No. 1** de la presente acta (Propuesta Conjunta de Pacto de Cumplimiento elaborada con EMSERPUVAG S.A. E.S.P.).
2. **Naturaleza de las obligaciones:** Reiterar ante el Despacho Judicial que las actividades a cargo del Municipio relativas a la cofinanciación y priorización del proyecto de la nueva PTAR (BPIM No. 2026868650003) ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio constituyen una **obligación de medio y gestión institucional, y no una obligación de resultado**, condicionada a la asignación y desembolso efectivo de recursos del orden nacional.
3. **Reserva legal y no allanamiento:** La suscripción del pacto no implica reconocimiento de responsabilidad, ni allanamiento a las pretensiones de la demanda, ni renuncia a las excepciones de mérito formuladas en la contestación de la demanda.
4. **Facultad de ajuste:** Se autoriza a la apoderada a concertar ajustes de forma o de cronograma que surjan durante la audiencia, siempre que no modifiquen la sustancia de los compromisos presupuestales ni impongan cargas financieras no previstas o desproporcionadas para el Municipio.

#### 5. DELIBERACIÓN, VOTACIÓN NOMINAL Y DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

##### 5.1. Deliberación

Agotada la exposición técnica, la Secretaria Técnica, Dra. Daniela Alejandra Escobar, abre la fase de deliberación sobre la propuesta conjunta de Pacto de Cumplimiento a presentar dentro de la Acción Popular Rad. 860013333002-2026-00118-00 (Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa - PTAR Casco Urbano).

Los miembros permanentes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial expresan que, tras el riguroso examen y discusión efectuados sobre cada uno de los compromisos, cronogramas y responsabilidades expuestas, la Propuesta Conjunta de Pacto de Cumplimiento estructurada entre el Municipio de Valle del Guamuez y la empresa operadora EMSERPUVAG S.A. E.S.P. resulta técnica, ambiental, financiera y jurídicamente viable.

Los integrantes del Comité coinciden en señalar que el documento se ajusta de manera estricta a las competencias constitucionales y legales de ambas entidades, garantizando actuaciones concretas y verificables para la protección de los derechos e intereses colectivos invocados en la Acción Popular. Asimismo, destacan que la propuesta salvaguarda la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad presupuestal de la entidad territorial de 6.<sup>a</sup> categoría, al delimitar con total claridad que las gestiones para la cofinanciación de la nueva PTAR ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el OCAD Paz constituyen una obligación de medio/gestión y no de resultado.

## **5.2. Votación Nominal**

Sometida a consideración la propuesta de postura institucional, la Secretaria Técnica procede a tomar la votación nominal de los miembros permanentes con voz y voto, obteniéndose el siguiente resultado:

1. **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ (Alcalde Municipal / Presidente del Comité):** Voto favorable.
2. **MAURICIO ARBEY TORO (Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico):** Voto favorable.
3. **HERNANDO BLADIMIR CABRERA (Secretario de Planeación y Obras Públicas):** Voto favorable.
4. **ERIKA MARIBEL CANCELMANCE LÓPEZ (Secretaria General y de Gobierno):** Voto favorable.
5. **DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR (Jefe de Oficina Asesora Jurídica / Secretaria Técnica):** Voto favorable.

## **5.3. Decisión del Comité de Conciliación**

En virtud del resultado unánime obtenido en la votación nominal, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Valle del Guamuez decide:

**PRIMERO: APROBAR EN SU TOTALIDAD Y POR UNANIMIDAD** el texto integral de la **PROPUESTA CONJUNTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** a formular entre el Municipio de Valle del Guamuez y EMSEPUVAG S.A. E.S.P. dentro del Medio de Control de Acción Popular, Radicado No. 860013333002-2026-00118-00, Demandantes, ÁLVARO ALEXIS YATE VERA Y OTROS, Demandados: Municipio de Valle del Guamuez, Empresa de Servicios Públicos de Valle del Guamuez – Emserpuvag S.A.E.S.P, Vinculado: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, Juzgado de conocimiento: Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa - PTAR Casco Urbano).

**SEGUNDO: ADOPTAR E INCORPORAR COMO ANEXO No. 1 PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA** el documento completo de la propuesta aprobada (constante de 9 folios). Se deja constancia de que, por razones de celeridad y técnica administrativa, su texto no se transcribe literalmente en el cuerpo de esta acta, pero adquiere plena fuerza vinculante, probatoria e inseparable respecto de la presente Acta No. 006-2026.

**TERCERO: RATIFICAR LAS FACULTADES Y PARÁMETROS DE INTERVENCIÓN** otorgados en el numeral cuarto de esta acta a la apoderada judicial del Municipio, Dra. PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ (T.P. No. 355.153 del C.S.J.), para que radique el documento, intervenga en la diligencia, represente la posición institucional y suscriba formalmente el Pacto de Cumplimiento en la Audiencia Especial programada para el quince (15) de octubre de 2026 a las 9:00 a.m. ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa.



ALCALDÍA  
VALLE DEL GUAMUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
NIT : 800102912-2



## 6. CLÁUSULA DE RESERVA LEGAL

Se deja constancia de que la presente deliberación, el análisis jurídico y la decisión adoptada se encuentran amparados por reserva legal, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y el artículo décimo tercero de la Resolución No. 046 del 31 de enero de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Valle del Guamuez, siendo información confidencial para la defensa judicial del Municipio.

En consecuencia, el acceso, uso y divulgación de la presente acta se sujetan a las restricciones legales vigentes, y su contenido solo podrá ser conocido y utilizado por los miembros del Comité, los servidores públicos y los apoderados judiciales del Municipio, exclusivamente para los fines relacionados con la defensa jurídica institucional.

## 7. CIERRE.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la reunión, dejándose constancia en la presente acta, la cual se suscribe por quienes intervinieron.

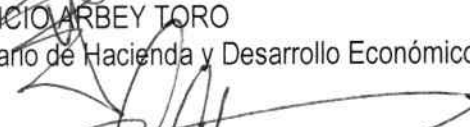
### FIRMAS:

#### MIEMBROS COMITÉ:

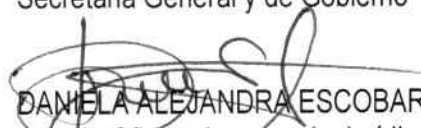
  
JEURIN ZAN MENESES GOMEZ  
Alcalde (Presidente)

  
ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ  
Asesora de Despacho. (Invitada)

  
MAURICIO ARBEY TORO  
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

  
HERNANDO BLADIMIR CABRERA  
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

  
ERIKA MARIBEL GANCIMANCE LÓPEZ  
Secretaria General y de Gobierno

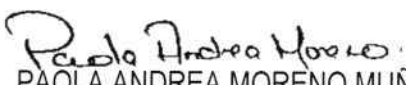
  
DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR  
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica  
Secretaria Técnica



WILLIAM HERNANDEZ  
Jefe de Control Interno (Invitado)



DIEGO ALEXANDER ARMERO  
Asesor Financiero (Invitado)



PAOLA ANDREA MORENO MUÑOZ  
Asesora Jurídica Externa (Invitada)